

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. **133** DE 2024

(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se otorgan descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y el Decreto Nacional 770 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros”.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 489 de 1998 y con el fin de racionalizar el trámite de otorgamiento de descansos compensados y los respectivos encargos para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se retoma por esta ocasión, la facultad delegada mediante el artículo 5A de la Resolución No. 028 del 19 de enero de 2022, adicionado por la Resolución No. 124 del 29 de marzo de 2022.

Que, el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que los servidores que desempeñan empleos del Nivel Directivo y en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., compensaron el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso de Semana Santa, de acuerdo con la programación establecida en la Circular 002 de 2024; y que los servidores relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, cumplen con los requisitos para ejercer los encargos allí descritos.

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario otorgar descansos compensados para Semana Santa y efectuar los respectivos encargos a los servidores que desempeñan empleos del Nivel Directivo y en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para garantizar la continua prestación de los servicios que estos tienen a su cargo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 04



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 133 22 MAR 2024

“Por medio del cual se otorgan descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar descanso compensado para Semana Santa, a los (las) siguientes servidores (as):

No.	C. C.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	EMPLEO DESEMPEÑADO	CÓDIGO	GRADO	TURNO
1	52368963	Alexandra Arévalo Cuervo	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Director Técnico	009	8	26 y 27 de marzo de 2024
2	1010191612	Isabelita Mercado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Jefe de Oficina	006	8	26 y 27 de marzo de 2024
3	88247700	Iván Mauricio Duran Pabón	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de Oficina	006	8	26 y 27 de marzo de 2024
4	94455663	Alejandro Becker Rojas	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Subsecretario de Despacho	045	8	26 y 27 de marzo de 2024
5	36723464	Norma Constanza Vera Salazar	Dirección de Paz y Reconciliación	Director Técnico	009	6	26 y 27 de marzo de 2024
6	52766415	Mónica Liliانا Herrera Medina	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	006	6	26 y 27 de marzo de 2024
7	1020712334	Doris Bibiana Cardozo Peña	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora	115	6	26 y 27 de marzo de 2024
8	52243558	Marcela Irene de Jesus Gonzalez Bonilla	Subdirección de Imprenta Distrital	Subdirector Técnico	068	5	26 y 27 de marzo de 2024
9	51984198	Marcela Manrique Castro	Dirección Administrativa y Financiera	Director Técnico	009	7	1º y 2 de abril de 2024

Artículo 2º.- Encargar a los (las) servidores (as) que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, así:

No.	C. C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	EMPLEO ENCARGO	DEPENDENCIA ENCARGO	DÍAS ENCARGO
1	79941585	Julián Pontón Silva	Subdirector Técnico 068-06	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Director Técnico 009-08	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	26 y 27 de marzo de 2024
2	1020765490	María Juliana Carrillo Cardoso	Director Técnico 009-06	Dirección de Reparación Integral	Jefe de Oficina 006-08	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	26 y 27 de marzo de 2024

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **133** **22 MAR 2024**

“Por medio del cual se otorgan descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	C. C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	EMPLEO ENCARGO	DEPENDENCIA ENCARGO	DÍAS ENCARGO
3	63523533	Arleth Patricia Saurith Contreras	Jefe de Oficina 006-06	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de Oficina 006-08	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	26 y 27 de marzo de 2024
4	51812827	Yaneth Suárez Acero	Subsecretario de Despacho 045-08	Subsecretaría Corporativa	Subsecretario de Despacho 045-08	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	26 y 27 de marzo de 2024
5	1030526037	Ana María Cuesta León	Director Técnico 009-06	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación	Director Técnico 009-06	Dirección de Paz y Reconciliación	26 y 27 de marzo de 2024
6	9397120	Germán Darío Castañeda	Profesional Especializado 222-21	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina 006-06	Oficina Jurídica	26 y 27 de marzo de 2024
7	1022324638	Virginia Viracachá Viracachá	Asesor 105-05	Despacho Secretaria General	Jefe de Oficina Asesora 115-06	Oficina Asesora de Planeación	26 y 27 de marzo de 2024
8	22590469	María Isabel Barraza Castillo	Profesional Especializado 222-30	Subdirección de Imprenta Distrital	Subdirector Técnico 068-05	Subdirección de Imprenta Distrital	26 y 27 de marzo de 2024
9	65770235	María Yenifer Prada	Subdirector Técnico 068-06	Subdirección de Servicios Administrativos	Director Técnico 009-07	Dirección Administrativa y Financiera	1º y 2 de abril de 2024

Artículo 3º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo, a los servidores y servidoras mencionados en los artículos 1º y 2º y a las dependencias respectivas, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

22 MAR 2024


LILIANA CABALLERO DURÁN
 Secretaria General

Proyectó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz – Asesora
 Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano (E)
 Aprobó: Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
 Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

